INFORME CONVENIO DE ASOCIACION NO. 4136 DE 2023 PROCESO COMPETITIVO RE-ESAL-SADR-002-2023	
ENTIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ
NIT	806.007.528-2
DIRECCIÓN	Transversal 46 N°21-16 Barrio la campiña
CORREO ELECTRONICO	organizaciontiemposdepaz@hotmail.com
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS DIRECCIONADOS A ORGANIZAR Y DESARROLLAR UN EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL LOS CAMPESINOS BOLIVARENSES PUEDAN COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y A GROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS ($150.902.115. °°)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del Contrato es de TRES (03) MES, contados a partir del Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución prescritos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL

OBLIGACION 1	**Realizar la compra de equipos y materiales necesarios para constituir el punto de venta donde el productor o transformador expondrá, presentará y promoverá sus productos.**

Se realizó la compra de equipos y materiales necesarios para la constitución el punto de venta para la organización del Mercado Campesino para la promoción y comercialización de productos agroindustriales y frescos, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena D.T.C.H, del 12 al 16 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Cancha Principal del conjunto residencial Parque Heredia, en virtud del Convenio de Asociación No. 4136 de 2023 suscrito entre la Organización Tiempos de Paz y el Departamento de Bolívar.

En desarrollo del objeto contractual, La ESAL Suministro al Departamento de Bolívar un mobiliario consistente en implementos de venta como son 20 módulos metálicos, 10 basculas electrónicas digitales y 40 canastillas, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos. Facilitándole la participación a los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales, que comercializaron productos agropecuarios frescos y transformados derivadas de la utilización de productos agropecuarios como materia prima principal, para que exhibieran y promocionaran sus emprendimientos y la comercialización de sus productos, en el desarrollo del Mercado Campesino, organizada conjuntamente entre la Gobernación del Departamento de Bolívar y la Organización Tiempos de Paz en la Cancha Principal del Conjunto Residencial Parque Heredia del Distrito Cultural y Turístico de Cartagena.

Se anexa:

1. *Evidencia fotográfica*

OBLIGACION 2	***Disponer de 20 stands, para que los consumidores interactúen con los productores campesinos, en la comercialización de los productos.***

Se dispuso 20 stands, los cuales permitieron que los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales pudieran exhibir y promocionar sus productos, permitiendo que los consumidores interactuaran con los productores, materializándose las ventas de los productos frescos y transformados Se brindó apoyo a los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales, en la promoción y comercialización de los productos expuestos en la feria agroindustrial objeto del Convenio de Asociación No. 4136 de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

Organizaciones Invitadas: 20

1. *Chepa Franciscanas S.A.S (Asociados 6),*
2. *Celda Real (Asociados 12),*
3. *Vinomomp-Vino de Mompox (Asociados 10),*
4. *Asociación Integral de Emprendedores el Sol Naciente (40)*
5. *Nutriajonjolí (10)*
6. *Asoprocolu (20)*
7. *Asofrupa (Asociados 10),*
8. *Asoprocoas (Asociados 25)*
9. *Asobolleras (Asociadas10)*

10. *ASOREPP*
11. *ASOPROSAN*
12. *Asociación Campesina de Productores Finca al Torque*
13. *Quesos de Capa Jair*
14. *ASOAGROEMPRENDER*
15. *Asociación Campesina Eco vivero la Cumbre*
16. *Asociación de productores agropecuarios de la vereda de puerto Badel (Asociados20)*
17. *Café Montes de María*
18. *Asociación de Mujeres Unidas de San Isidro*
19. *Asociación para fortalecer los procesos productivos de comunidades étnicas y vulnerables*
20. *Aso nacional campo verde*

- *Ventas Totales durante el desarrollo del Mercado: $93.600.000 millones de pesos*
- *Productos vendidos:*

Frescos: *vegetales, hortalizas, tubérculos, tales como Mango, Naranja, Piña, guayaba, Limón Criollo, Limón Mandarina, Bananos, Pomelo, Papaya, Coco, Plátano, Yuca, Ñame, Ahuyama, Berenjena, Bijao Yerba de Limón, Pochocho, Mazorca, Ají dulce, Tomate Criollo, Berro*
Transformados*: Galletas Chepa corinas, Miel de 500 grs, Polen, Miel de 1500 grs, Vino de Frutas 750 cc, Vino de Frutas 330 cc, Dulce de Limón 250 grs, Queso de Capa, Pulpa de Mango, Pulpa de Corozo, Pulpa de Tamarindo, Pulpa de Guayaba, Salsa de Berro, Pasta de Cacao, Aceite de Ajonjolí, Manteca de Cacao, Chocolate de Cacao, Ajonjolí en Pasta, Ajonjolí en Polvo y Maíz y Cacao, Queso Criollo, Bollos de maíz, de Plátano, de Yuca y de Coco, Aceite de Coco.*
Es de anotar que, se cumplió a cabalidad con la preparación, instalación y adecuación de 20 stands, para que los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales pudieran exhibir y promocionar sus productos, de las asociaciones invitadas.
Se anexa:

1. Evidencia fotográfica

OBLIGACION 3	***Comprar los insumos y contratar los servicios de alquiler de los bienes requeridos para el desarrollo del evento, de acuerdo con lo señalado en el alcance del objeto.***

Se adoptaron los esfuerzos administrativos, logísticos y financieros para la disposición de los insumos y servicios de alquiler requeridos para el desarrollo del Mercado Campesino, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena D.T.C.H, del 12 al 16 de octubre de 2023, en las instalaciones de la Cancha principal del Conjunto Residencial parque Heredia.

Se anexa:

1. *Evidencia fotográfica*

OBLIGACION 4	***Suministrar alimentación y bebida a los beneficiarios de la iniciativa de inversión, por lo cual deberá entregar a los beneficiarios del proyecto, un Almuerzo, una Cena y dos botellas con agua para cada día de la duración del Mercado Campesino, por beneficiario***

Se suministró a los pequeños productores agropecuarios y agroindustriales alimentación y bebida concerniente a un Almuerzo, una Cena y dos botellas con agua para cada día de la duración del Mercado Campesino, beneficiarios 40

OBLIGACION 5	***Cumplir con la normatividad vigente sobre salarios y seguridad social del personal vinculado al contrato***

Se dio cumplimiento de las obligaciones laborales respecto del personal a cargo de la Organización Tiempos de Paz, de acuerdo con la organización y ejecución del Mercado Campesino.

OBLIGACION 6	***Transportar por su cuenta y riesgo los bienes objeto del contrato y llevar a cabo dentro del plazo pactado, la entrega de los mismos al lugar donde indique el supervisor del contrato.***

La Organización Tiempos de Paz transporto por su cuenta y riesgo los bienes objeto del contrato y realizó dentro del plazo pactado la entrega de los mismos al lugar donde se estableció	
OBLIGACION 7	***Garantizar el adecuado embalaje de los elementos requeridos.***
La organización Tiempos de Paz garantizó un adecuado embalaje el cual permitió proteger y preservar durante su traslado, almacenamiento y entrega los elementos requeridos para la organización y realización del Mercado Campesino.	
OBLIGACION 8	***En el momento de la entrega de los bienes debe presentar la factura de venta respectiva, en la cual se discriminen las cantidades, especificaciones, marca, valor unitario, valor total de dichos elementos.***
La Organización Tiempos de paz presento factura de venta respectiva, en la cual se discriminaron las cantidades, especificaciones, marca, valor unitario, valor total de dichos elementos. Se anexa evidencia	
OBLIGACION 9	***Reportar por escrito al supervisor, cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.***
No se realizó ningún tipo de reclamación, novedades o anomalías que indirecta o directamente pudiera tener algún efecto sobre el objeto del Convenio de Asociación No. 4136 de 2023 su alcance, obligaciones y ejecución.	
OBLIGACION 10	***Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.***
Se cumplieron, durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 4136 de 2023, todos los términos pactados y no hubo suspensión que pudiera generar algún efecto adverso sobre el cumplimiento del objeto contratado	
OBLIGACION 11	***Colaborar con DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.***
La Organización Tiempos de Paz presto apoyo y colaboración permanente a la Gobernación de bolívar para el contrato se cumpliera cabalmente garantizado su éxito	
OBLIGACION 12	***Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el contrato y pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con la ley colombiana.***
Se constituyó la póliza de garantía única N° 75-47-101012211 con seguros del estado s.a. y se encuentran pendientes de pago los impuestos y contribuciones de ley, que serán descontados al momento del desembolso del pago del Convenio de Asociación No 4136 de 2023.	
OBLIGACION 13	***Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.***
Se dio estricto cumplimiento de todas las obligaciones consideradas de interés común dentro de la disponibilidad de las partes y del objetivo del Convenio de Asociación No. 4136 de 2023.	

Atentamente,
Carlos Vásquez Salgado
c.c. 19.565.322
Representante Legal
Organización Tiempos de Paz

REGISTRO FOTOGRAFICO























